



Se hallan hechas por el Sr. Alc. de mayor Presi-
dente del Ayuntamiento, y que tambien dice que ha
costumbre que en este Pueblo a havido havido la
o haux dhas Posturas o Arrendos los Señores
Regidores diputados y Jueces, con la intervenc.
dha de dho Ayuntamiento. Oido lo qual por dho Sr.
Presidente y Concejales ordena la Refinada Malici-
cia del Regidor Ferrnandez se dirige pruviam.
desacreditar con el mayor empeño su buena opi-
nion y fama, como tambien la del parente suyo
al Abispo o una copia ilegal que parece ser Mo-
nion o Consejo arrendado q. hizo el Ayunta-
miento o Junta ciudad dho. que igualmente de le-
libre testim. o la mencionada Resolucion, sin
perjuicio org. el referido Regidor diga con tiem-
po, y esta Corporacion informe, si el Alc. de mayor
durante su oficio ha hecho alguna o las Posturas
que duxon lugar ala espresada Resolucion, como
tambien informara el Ayuntamiento lo que le
comte o las Reputadas Vey q. el mismo Regidor
ha hecho proponiendo en este sitio dirigidas
arrendadas la Jurisdiccion de dho Sr. Presidente
contraviniendo en todo a las varias disposiciones
en que a los Corregidores y Alc. de mayores les
esta cometida la facultad de formar dhas Ar-
reles en la manera que lo ha practicado